



## CUADRO SINÓPTICO

NOMBRE DEL ALUMNO: MILKA GEORGINA DE LEON MENDEZ

PARCIAL: 2

MATERIA: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

NOMBRE DEL PROFESOR: ALFONZO VELÁZQUEZ

LICENCIATURA: ENFERMERIA

CUATRIMESTRE: 5TO

# ABORTO

## -DEFINICION.

Es la terminación de un embarazo. Es la muerte y expulsión del feto antes de los cinco meses de embarazo. Se entiende por aborto al **proceso** mediante el cual la gestación de un embrión se ve interrumpida por diferentes causas.

## ABORTO ESPONTÁNEO O NATURAL:

Es la pérdida espontanea de un feto antes de la semana 20 del embarazo. Aborto espontáneo se debe tanto a defectos paternos como maternos. Respecto a los primeros, es digno de señalar que del 40% al 50% de los abortos espontáneos de origen materno son atribuidos a la sífilis, Otras causas de aborto espontaneo son las malformaciones del embrión.

### Causas

Alteraciones cromosómicas del feto, enfermedades o malformaciones de la madre, infecciones.

## -ABORTO PROVOCADO

Es la finalización de un embarazo de manera voluntaria mediante la eliminación o extirpación del feto. Algunos pueblos no consideran acto criminal el aborto provocado, ya que entre ellos es conceptuado como un acto natural.

## -ABORTO TERAPÉUTICO

Es el que tiene por objeto evacuar científicamente, por medio de maniobras regladas, la cavidad uterina, vaciándola de todo su contenido. Este aborto lo verifica un médico especializado y se toman las medidas precisas para salvaguardar la vida de la paciente, seriamente amenazada.

### Aborto fallido o retenido

Trata de un tipo de aborto natural en el que por algún motivo el feto en gestación fallece naturalmente, pero permanece en el útero materno durante semanas sin ser expulsado por el cuerpo de la mujer. es detectado mediante una ecografía.

## -ABORTO ILEGAL E ILEGAL

Legal: En referencia a los abortos voluntarios, se considera aborto legal aquel que **puede realizarse según la legislación vigente.**

**Aborto precoz:** Se refiere a aquella interrupción del embarazo que se produce antes de las doce semanas.

Ilegal. Se trata del conjunto de abortos que se llevan a cabo al margen de la ley, en la clandestinidad. Este tipo de aborto supone además de un delito un grave riesgo para la salud de la embarazada.

**Aborto por medios mecánicos/quirúrgicos:** Se refiere al tipo de aborto que es a través de procedimientos como la aspiración, el raspado o la inyección de sustancias.